



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 371-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-699-09-2015, de fecha 11 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el Contrato, No. 1353-2015, suscrito entre este Tribunal y el señor Wagner Vinicio Vásquez Márquez, a partir del 1 de septiembre del año en curso, como Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal en San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, plaza No. 7842, por haber sufrido un accidente automovilístico según indicó el presidente de la Junta Electoral Municipal de esa localidad, debiendo emitirse la disposición que corresponda;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efectos del 1 de septiembre del año en curso, el Contrato Administrativo de Servicios Temporales No. 1353-2015, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor Wagner Vinicio Vásquez Márquez, como Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal en San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, plaza No. 7842;

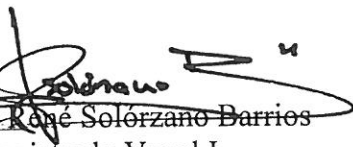
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de septiembre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gaitan
Secretario General

